



“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

Putina, 08 de Julio del 2021

OFICIO MÚLTIPLE N° 073 - 2021-GRP-DREP-DUGELSAP/AGP

Señores(as) : **Directores (as) De Instituciones Educativas Públicas de EBR: Primaria y Secundaria.**

Asunto : Comunica procedimientos para inicio de redistribución de Tabletas MINEDU.

Referencia : R.M. N° 400-2020-MINEDU
D.S. N° 006 -2020-MINEDU

Tengo el agrado de dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo y al mismo tiempo ponerle de conocimiento que de acuerdo a los documentos de referencia se dará inicio a la redistribución de las tabletas, para lo cual comunicamos que su dirección debe hacer la devolución de tabletas excedentes de docentes y estudiantes de acuerdo a los documentos citados a la oficina de patrimonio de la UGEL San Antonio de Putina, para consolidar el acopio de tabletas y dar inicio al proceso de redistribución de las tabletas.

CRONOGRAMA:

N°	ACTIVIDAD	FECHA	RESPONSABLES
1	Informe de recepción y entrega de Tabletas, todas la IIEE beneficiadas sin excepción. Se Adjunta: <ul style="list-style-type: none">• Reporte SIAGIE-ME.• Copia de actas de Entrega.• Copia de PECOSAS.	Hasta el 16-07-2021	Director de II.EE.
2	Entrega de tabletas excedentes a la UGEL Putina (oficina de administración) del 12 al 16 de Julio bajo responsabilidad funcional. (según corresponda). Se adjunta: <ul style="list-style-type: none">• Oficio de devolución con reporte de tabletas no entregadas (Según formato 1)	Hasta el 16-07-2021	Director de II.EE.
3	Oficio de requerimiento de tabletas para docentes y estudiantes: (según corresponda). Se Adjunta: <ul style="list-style-type: none">• Reporte de docentes y estudiantes matriculados sin asignación de tabletas (Según formato 2).• Nómina de matrícula.	Del 19 y 20-07-2021	Director de II.EE.
4	Inicio de redistribución de tabletas a las II.EE. focalizadas y que solicitaron bajo documento sustentado el 19 y 20 de julio en concordancia con los documentos de la referencia.	Desde el 23-07-2021	Comisión de UGEL



Nota: Todo trámite debe realizarse a través de Mesa de Partes Virtual en:
<https://forms.gle/2q36ktpQRp1ertKG7>

Asimismo, las tabletas entregadas a docentes y estudiantes de la IIEE deben estar en estricto cumplimiento al D.S. N° 006-2020-MINEDU y estar registrados en el SIAGIE – MODULO MATERIALES TABLETAS.

Agradeciendo anticipadamente por la atención a la presente, aprovecho la oportunidad para hacerle llegar las consideraciones de mi mayor estima personal.

Atentamente;



Prof. Wilfredo Chura Añejo
DIRECTOR

WChA/DUG
EQCh/AGP
PCRT/EPT-TIC
Cc/Arch.



FORMATO 1

DEVOLUCIÓN DE TABLETAS EXCEDENTES EN LA I.E.

Institución Educativa		Código Modular	
Lugar		Distrito	

Datos del Responsable de Devolución:

Apellidos y Nombres		DNI	
Cargo		N° de Teléfono	

Material - Tabletas	Nivel	Marca y Modelo	N° de Serie	Con plan de datos -Chip (Si o No)	Estado de conservación	Observación
Para Docentes		AOC: Q8108L -ME				
....						
....						
Para Estudiantes						
....						
....						

Adjuntar PECOSAS para verificación:

Firma y pos firma: Director de IIEE

V°B° UGEL

FORMATO 2**REQUERIMIENTO DE TABLETAS FALTANTES EN LA I.E.**

Institución Educativa		Código Modular	
Lugar		Distrito	

Datos del Solicitante:

Apellidos y Nombres		DNI	
Cargo		N° de Teléfono	

Material - Tabletas	APELLIDOS Y NOMBRES A QUIEN SE ASIGNARÁ	DNI	NIVEL – ÁREA (Solo para Docente)	GRADO – SECCIÓN	Pertenece al quintil 1 y 2 de pobreza (Si – No)	Cumplimiento de focalización según D.S. 006-2020- MINEDU (Si – No)
Para Docentes			Secundaria Matemática	Cuarto - A		
....						
....						
Para Estudiantes			Primaria		Si	si
....						
....						

Adjuntar Nómina de matrícula para verificación

Firma y pos firma: Director de IIEE

V°B° UGEL